

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Informo señor Juez, que en el presente asunto, la Defensora de Familia Zonal Bajo Cauca, quien actúa en representación legal del demandante, allega constancia de notificación personal (fl. 24), sin embargo, se advierte que no aportó la constancia de acuse o recibido del auto admisorio de la demanda. Caucasia, octubre 03 de 2023. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**  
Caucasia (Ant.), tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 253

REFERENCIA	: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	: DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL ICBF CAUCASIA
	FERNANDO ANTONIO CELSA VELÁSQUEZ
DEMANDADO	: LINA MARCELA LÓPEZ URANGO y
	ALBERTO TORRES GARAVITO
RADICADO	: 05-154-31-84-001-2023-00081-00
ASUNTO	: REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

En atención a la constancia que antecede, se requiere a la parte demandante, para que se sirva allegar al despacho las constancias de entrega o recibido del mensaje por medio del cual pretende surtir la notificación del auto que admite la demanda, a fin de contabilizar los términos de notificación y traslado, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y la Sentencia C-420 de 2020.

Así las cosas, debe la parte demandante, remitir las constancias solicitadas, o por el contrario, proceder a notificar en debida forma a los demandados. Debe tener en cuenta que la notificación personal del auto admisorio, se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la constatación de la entrega efectiva del mensaje electrónico a los demandados.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**

**ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA**  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.**

**CERTIFICO:** Que el presente auto fue notificado en  
ESTADO N° 086 fijado hoy 04/10/2023, en la  
secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
El secretario